

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

8827 SEVILLA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las actuaciones arriba reseñadas se ha dictado la Resolución del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADO-JUEZ D./Dña. CARMEN LUCENDO GONZÁLEZ

En Sevilla, a nueve de marzo de dos mil nueve

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por D. Miguel Vilella Barrachina únase a los autos de su razón, se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, a los efectos oportunos. A la vista de las actuaciones, realicese las sucesivas notificaciones a OPEN ENGLISH MASTER SPAIM S.A a traves del Boletín Oficial del Estado.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en forma, expido y firmo la presente cédula haciéndole saber que contra dicha resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090016034-1